



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**
Cuatro (04) de octubre De Dos Mil Veintidós (2022)

Radicado No.	05001 31 03 003-2016-00365-00
Demandante(s)	JUAN GUTIERREZ LOPEZ
Demandado(s)	TAXI SUPER S.A
Asunto	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1801V

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, respecto a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Civil, en providencia del 30 de septiembre de 2022, mediante el cual **CONFIRMÓ** el auto proferido el 13 de diciembre de 2021 por el Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, en el modificó y aprobó liquidación de crédito.

Ana P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

